



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO N° 116
04/11/2022**

No.	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	ASUNTO
1	2022-00156-00	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	WILSON REINEL LOPEZ DAZA	03/11/2022	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.
2	2022-00156-00	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	WILSON REINEL LOPEZ DAZA	03/11/2022	SE DECRETAN Y SE NIEGAN OTRAS MEDIDAS CAUTELARES.
3	2022-00188-00	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	BENJAMIN MORENO	JOSE JOAQUIN MARCHENA	03/11/2022	SE DECLARA INDMISIBLE LA DEMANDA Y SE CONCEDE UN TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANARLA SO PENA DE RECHAZO.
4	2022-00224-00	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	LUIS JHONNY VILAMIZAR RUBIO Y OTROS.	ROGGER ULICES MARTINEZ TRASLAVIÑA Y OTROS	03/11/2022	NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO.
5	2022-00224-00	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	LUIS JHONNY VILAMIZAR RUBIO Y OTROS.	ROGGER ULICES MARTINEZ TRASLAVIÑA Y OTROS	03/11/2022	ESTESE A LO RESUELTO EN AUTO QUE ANTECEDE.
6	2012-00023-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.-REINTEGRA SAS	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ	03/11/2022	SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DRA MARITZA PEREZ HUERTAS
7	2022-00008-00	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	COOPERATIVA DE VOLQUETEROS DE TAME LTDA	KAMBIAR COLOMBIA S.A.S; Y OTROS	03/11/2022	REQUERIR AL EJECUTANTE Y A SU APODERADO ALLEGUE LAS NOTIFICACIONES ORDENAS EN AUTO DE FECHA 26-04-2022

DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL INC. 2 DEL ART. 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE HACE RELACION EN EL PRESENTE ESTADO DEL AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR, PERO LA MISMA NO SERA INSERTADA POR ESTAR SUJETA A RESERVA LEGAL

SE FIJA EN EL PRESENTE ESTADO HOY, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 8:00 A.M. SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 6:00 P.M.

PAULO CESAR APONTE MOJICA
SECRETARIO (E).

Calle 21 N° 21-21 Palacio de Justicia Edif. Nuevo Piso 2 Correo Electrónico: j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co